

APA/EA

David, 17 de junio de 2024
Nota DRCH-1714-06-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se remite **INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 004-02-2024**, relacionados al proyecto categoría II denominado "**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**", cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**

Atentamente,


ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional Encargada
MIAMBIENTE-CHIRIQUI

KQ/10/mg

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soumaya
Fecha:	18/06/2024
Hora:	9:30 am

c.c. Archivos

Adjunto: Nota de invitación a UAS, Acta de Inspección y recibido de nota **DEIA-DEEIA-UAS-0333-0506-2024**.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:45 a.m. del día Viernes 14 de Julio 2006, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Extracción y Trituración de mineral no metálico (granos)
Río San José) Destino Desechar Público, categoría II, cuyo promotor EQUIBOL es corregimiento de Romedia, distrito de Romedia, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las

Nombre	Cargo	Firma
Hernan Delgado	Evolus S.A.S	Hernan Delgado
Miguel Paez	Gerente	Miguel Paez
Manicar Camacho	Insq. ARAP	Manicar Camacho
DIEGO A. GERVANTO	Coordinador Técnico	Diego A. Gervanto
EDUARDO MITRA	SESIONES DE DISEÑO	Eduardo Mitrata
Luis Escobar	Asamblea General	Luis Escobar
Enrique Colina	Tec. en M. Procesos Hidro.	Enrique Colina
Mario Avila	Girante Proyecto	Mario Avila
Bianca Espinoza		
Cris Amuz	Ing. MIVIOT	Cris Amuz
Anthony Jorgos	Sup.	
Holman Costilla	Jefe de Producción	Holman Costilla
	Asistente de Producción	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 004-2024
GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II**

“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADAS A OBRAS PÚBLICAS”.

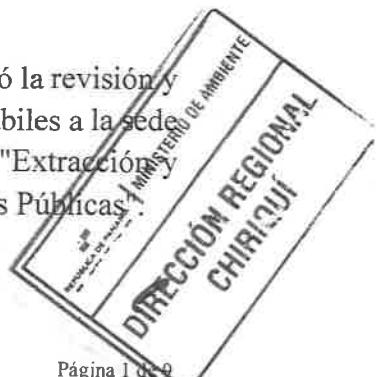
PROYECTO:	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADAS A OBRAS PÚBLICAS.
CATEGORIA:	II
PROMOTOR:	EQUIBAL, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Wei Xing Liu Chang
UBICACIÓN:	REMEDIOS, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS, DISTRITO DE REMEDIOS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
FECHA DE INSPECCIÓN	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INFORME	14 DE JUNIO DE 2024
PARTICIPANTES	<p>Por parte de MiAMBIENTE– Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Hermes De Gracia M.Sc. Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Licdo. Miguel García Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Ing. Ernesto De Obaldía Técnico M. Cuenca - Ing. Efraín Miranda Técnico M. Cuenca <p>Por el promotor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Mario Ávila - Ing. Erick Arauz - Ing. Silverio De León - Ing. Luis Escalante - Ing. Diego Cervando <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ing. Amílcar Camacho – ARAP - Ing. Ricardo Espinoza- MIVIOT - Ing. Antoni Torrez - IDAAN - Ing. Helman Castillo- IDAAN.

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

ANTECEDENTES:

El 5 de junio de 2024, conforme al memorando **DEEIA-0333-0506-2024**, se solicitó la revisión y emisión de comentarios del documento e informe técnico en un plazo de (8) días hábiles a la sede regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente, sobre el proyecto denominado "Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos (Grava de Río San Félix) destinados a Obras Públicas".



El **7 de junio de 2024**, el documento fue recibido en la sede regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí para su trámite.

El **11 de junio de 2024**, la solicitud fue recibida en la sección de evaluación de impacto ambiental para su revisión y seguimiento.

El **12 de junio de 2024**, se redactaron y firmaron notas de invitación dirigidas a las unidades ambientales sectoriales de la provincia de Chiriquí, solicitando su participación en la inspección y emisión de comentarios sobre el mencionado proyecto. Estas comunicaciones fueron enviadas al Licenciado José Guerra, Director Regional del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC); al Ingeniero Arturo López, Director Regional del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; a la Doctora Gladys Novoa, Directora Regional del Ministerio de Salud; al Ingeniero Máximo Miranda, Director Regional del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN); y a la Ingeniera Estafani Santamaría, también Directora Regional.

El **13 de junio de 2024**, se remitieron las notas a las diferentes unidades ambientales sectoriales de la provincia de Chiriquí para su revisión y emisión de comentarios.

También el 13 de junio de 2024, se enviaron comunicaciones a la sección de Forestal y Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente en la sede de Chiriquí, solicitándoles que participen en la inspección y emitan comentarios técnicos desde su perspectiva y criterio sobre el documento suministrado.

Finalmente, el **14 de junio de 2024**, se llevó a cabo la inspección programada.

Resumen del Proyecto:

El proyecto "**Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos (Grava de Río San Félix) destinadas a Obras Públicas**" tiene como objetivo principal la extracción de material pétreo del cauce del río San Félix para su utilización en obras públicas. Este proyecto se llevará a cabo en la cuenca hidrográfica #112, ubicada entre Fonseca y Tabasará.

La trituración del material se realizará en un área específica dentro de la finca N°1463, propiedad de la Sociedad COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, SA. se utilizarán 10,000m².

La ubicación de la trituradora se aprovecha de infraestructura previamente utilizada por otras empresas, con similar actividad.

El transporte del material desde el área de extracción hasta el patio de acopio donde se encuentra la trituradora.

Se destinará una parte del área de la finca para la instalación de la cantera, oficinas administrativas y áreas de tránsito, asegurando así un funcionamiento eficiente y seguro de las operaciones.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

A las 9:45 am del 14 de junio de 2024, se inició la inspección del EsIA CAT. II denominado "**Extracción Y Trituración De Minerales No Metálicos (Grava De Río San Félix) Destinadas A Obras Públicas**", ubicado en el corregimiento de Remedios, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí. Esta inspección forma parte del Ministerio de Ambiente

El ingeniero Hermes De Gracia dio inicio a la inspección, resaltando los objetivos y alcances de esta. Posteriormente, el consultor ambiental, ingeniero Escalante, proporcionó una breve introducción sobre el proyecto.

El personal se trasladó al área del río, donde se observó que este se encontraba con un nivel elevado, lo cual es normal para esta estación del año. El promotor del proyecto mencionó que sus actividades en el sitio de la planta están planificadas para la estación seca.

Para obtener una perspectiva más completa, se realizó un sobrevuelo con un vehículo no tripulado (drone) para tener mejor perspectiva.

Durante la inspección, se pudo observar lo siguiente:

- El sitio ha sido previamente utilizado para otros proyectos.
- El área mantiene vegetación en las cercas vivas y partes aledañas, la misma es de arbustos y árboles Corotú, Robles, entre otros propios del sitio.



- Durante la inspección, no se observaron equipos en el río y la planta no está operando.
- Se pudo constatar que el área colindante del proyecto es una zona agrícola
- Además, se notó que el cauce del río se encontraba con creciente, las mismas son propias por la estación del año.
- Por la vegetación del sitio se puede evidenciar que el proyecto está en una zona rural, donde las personas se dedican a la agricultura y la ganadería.
- Utilizando técnicas de teledetección, se pudo verificar que las poblaciones más cercanas al sitio de extracción y trituración de minerales no metálicos se encuentran en el Corregimiento de Las Lajas, a una distancia de 1.5 km, y Remedio Centro, a 3.45 km respectivamente.
- Se pudo verificar que los caminos internos del proyecto ya se encuentran conformados, presumiblemente a los proyectos instalados anteriormente en la zona.
- Se pudo verificar que el cuerpo de agua que limita con el proyecto es el río San Félix, el cual constituye una importante fuente hídrica permanente. Hidrológicamente, este río se encuentra ubicado en la Cuenca #112, conocida como Ríos entre el Fonseca y el Tabasará, este río drena hacia el océano Pacífico, con una longitud aproximada de 67 km y un área de drenaje de 1168 km².
- Los límites del área destinada para el futuro proyecto están definidos por una cerca perimetral compuesta de alambre de púas, la cual está complementada por árboles de estacas vivas.
- El área destinada para el futuro proyecto está equipada con un portón de acceso, lo que simplifica el control y la administración de la entrada y salida.
- Durante la inspección, no se observaron animales, ya sean silvestres o domésticos.
- Según el consultor, considerando que el proyecto no requerirá de una gran cantidad de colaboradores en planta, se sugiere la implementación de baños con tanques soterrados. Estos serán mantenidos y limpiados periódicamente por empresas especializadas en este tipo de servicios, con el objetivo de preservar la salud.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas las cuales se colocan en el cuadro siguiente:

Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos (Grava del Río San Félix) Destinados a Obras Públicas"					Sistema de coordenadas: WGS 84 / UTM zone 17N	
A			B			
COORDENADAS EN INSPECCION			COORDENADA DE ESTUDIO			
Punto	Este	Norte	Este	Norte		
1	405576	912494	405599.5	912507.9	23.5	
2	405596	912416	405672.8	912359.2	83.9	
3	405592	912407	405599.5	912507.9	103.4	
4	405560	912506	405599.5	912507.9	39.5	

CUADRO: 1 COMPARACIÓN DE COORDENADAS

En el cuadro de coordenadas 1: Se realizó una comparación entre las coordenadas levantadas mediante la metodología de navegación utilizando un dispositivo Garmin eTrex, se basa en la tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), que proporciona precisión en la determinación de la ubicación geográfica.

La metodología utilizada para el levantamiento de coordenadas con el dispositivo Garmin eTrex, se basa en la tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), que proporciona precisión en la determinación de la ubicación geográfica.

La técnica utilizada para la comparación de coordenadas, calculando la distancia euclídea entre cada punto tomados en el día de la inspección y las coordenadas originales.



Verificación de Ecuaciones Utilizadas en el Estudio Hidrológico

Ecuación 1: Cálculo del Caudal

$$Q=A \cdot V$$

- Página 0440: "El caudal de un río es la cantidad, o volumen, de agua que pasa por una sección determinada en un tiempo dado. Se expresa en litros o metros cúbicos por segundo (l/seg o m³/seg) y se expresa mediante la siguiente ecuación: $Q=A \cdot V$, donde Q = caudal; A = área sección; V = velocidad fluido."

Análisis : La definición y la ecuación que has planteado son correctas y adecuadas para describir el caudal de un río.

Ecuación 2: Método de Transposición de Caudales

$$Q_{\text{cuenca en estudio}} = A_{\text{cuenca en estudio}} \times P_{\text{cuenca en estudio}} \times Q_{(\text{cuenca base})}$$

- Página 0441: "Factor de área = 264 km²

Resultados de la Verificación

1. Área de drenaje base (Estación El Guabo, San Félix): 198 km²
 - Página 0441: "Área de drenaje base (Estación El Guabo, San Félix): 198 km²."
2. Área de drenaje en estudio (SubCuenca Río San Félix hasta el sitio de extracción/cantera): 264 km²
 - Página 0441: "Área de drenaje en estudio (SubCuenca Río San Félix hasta el sitio de extracción/cantera): 264 km²."

La ecuación y los datos proporcionados parecen estar en línea con el Método de Transposición de Caudales, que es utilizado ampliamente en estudios hidrológicos para proyectar caudales en cuencas donde no se disponen de datos directos de medición. Es crucial asegurar la calidad y precisión de los datos utilizados para obtener estimaciones confiables del caudal en la cuenca en estudio.

La verificación del estudio hidrológico del río San Félix confirmó que las ecuaciones utilizadas están bien planteadas y aplicadas correctamente.

Los cálculos confirmaron que los factores de área y precipitación son consistentes con los valores presentados en el documento, y el caudal estimado para la cuenca en estudio es consistente con los valores presentados en el estudio.

Especies Exóticas, Amenazadas, Endémicas y en Peligro de Extinción:

En el estudio hidrológico del río San Félix, se documentaron al menos cuatro especies de flora que se encuentran en alguna categoría de conservación. Estas especies pertenecen a las familias Orchidaceae y Bignoniaceae. Las orquídeas se encuentran en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES, 2010) y son consideradas por la legislación nacional (MiAmbiente, 2016) como especies vulnerables.

Cuadro 6.6: Especies de la Flora Registrada en Alguna Categoría de Conservación

Nombre científico	Nombre común	Categoría de conservación UICN	MiAmbiente	CITES	Endémica
Aspasia epidendroides	Orquídea	-	VU	II	-
Epidendrum sp.	Orquídea	-	VU	II	-
Dimerandra emarginata	Orquídea	-	VU	II	-
Tabebuia rosea	Roble	-	-	II	-

Notas:

- **MiAmbiente:** Lista de especies en peligro para Panamá según la Resolución N° DM-0657-2016. Las categorías de conservación son:
 - **VU:** Vulnerable.
- **CITES:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
 - **Apéndice II:** Incluye las especies que no necesariamente están amenazadas con la extinción, pero en las que el comercio debe ser controlado para evitar un uso incompatible con su supervivencia.
- **Endémica:** Especies que son exclusivas de una determinada región geográfica y no se encuentran naturalmente en ningún otro lugar.

Detalles de las Especies:

1. **Aspasia epidendroides (Orquídea)**
 - **Categoría UICN:** No especificada.
 - **Categoría MiAmbiente:** Vulnerable (VU).
 - **Categoría CITES:** Apéndice II.
2. **Epidendrum sp. (Orquídea)**
 - **Categoría UICN:** No especificada.
 - **Categoría MiAmbiente:** Vulnerable (VU).
 - **Categoría CITES:** Apéndice II.
3. **Dimerandra emarginata (Orquídea)**
 - **Categoría UICN:** No especificada.
 - **Categoría MiAmbiente:** Vulnerable (VU).
 - **Categoría CITES:** Apéndice II.
4. **Tabebuia rosea (Roble)**
 - **Categoría UICN:** No especificada.
 - **Categoría MiAmbiente:** No especificada.
 - **Categoría CITES:** Apéndice II.

Importancia de la Conservación

La documentación y conservación de estas especies es crucial debido a su vulnerabilidad y el riesgo de extinción que enfrentan. Las orquídeas en particular, debido a su belleza y valor en el comercio internacional, están protegidas bajo la convención CITES, que regula su comercio para asegurar su supervivencia. El Roble (Tabebuia rosea) también está protegido bajo CITES debido a su valor ecológico y económico.

CONCLUSIONES:

- **Coincidencia de Coordenadas:** Después de levantar las coordenadas en la inspección y comprarlas con las presentadas en el EsIA coinciden con las áreas a desarrollar.
- **Ubicación del Polígono:** El polígono del proyecto se encuentra en una zona predominantemente agrícola, donde se llevan a cabo actividades de ganadería y agricultura.
- **Condiciones Hidrológicas:** El río San Félix, que limita con el área del proyecto, es una fuente hídrica permanente que drena hacia el océano Pacífico. El nombre de la cuenca hidrográfica #112 entre los ríos Fonseca y Tabasará.
- **Infraestructura Existente:** La utilización de infraestructura previamente establecida para actividades similares minimiza la necesidad de nuevas construcciones, reduciendo así el impacto ambiental del proyecto. Esto incluye el uso de caminos internos ya conformados y la infraestructura de la finca para operaciones y administración.
- **Consideraciones de Biodiversidad:** Durante la inspección no se observaron animales silvestres o domésticos.
- **Infraestructura de Servicios:** La implementación de baños con tanques soterrados para los colaboradores del proyecto, mantenidos por empresas especializadas, garantiza el manejo adecuado de residuos y la preservación de la salud pública, minimizando el riesgo de contaminación ambiental.
- **Impacto Social:** No se identificaron poblaciones colindantes con el proyecto.
- **La verificación del estudio hidrológico del río San Félix:** confirmó que las ecuaciones utilizadas están bien planteadas y aplicadas correctamente.



- **Los cálculos:** confirmaron que los factores de área y precipitación son consistentes con los valores presentados en el documento, y el caudal estimado para la cuenca en estudio es consistente con los valores, aunque las observaciones data: datan: Período: 1984-2007, deberían ser mas recientes.
- **Especies Exóticas, Amenazadas, Endémicas y en Peligro de Extinción:** Se documentaron al menos cuatro especies de flora que se encuentran en alguna categoría de conservación. Estas especies pertenecen a las familias Orchidaceae y Bignoniaceae. Las orquídeas se encuentran en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES, 2010) y son consideradas por la legislación nacional (MiAmbiente, 2016) como especies vulnerables.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por la sección de evaluación de estudio de impacto ambiental de la sede regional de plasmadas firmantes en este informe.

RECOMENDACIÓN:

- El promotor debe asegurar la implementación de todas las medidas de mitigación descritas en el EsIA para reducir los impactos ambientales y sociales del proyecto..
- Realizar un rescate de flora y fauna de las especies presentes especies vulnerables en el área del proyecto antes de iniciar las actividades de extracción.
- Desarrollar y presentar un plan integral para el manejo de aguas pluviales, asegurando que las aguas de escorrentía no afecten negativamente los cuerpos de agua cercanos.
- Implementar medidas para controlar las emisiones de polvo y ruido generadas por las actividades de extracción y trituración.
- En el estudio hidrológico se recomienda integrar observaciones de años mas recientes, ya que las presentadas datan: Período: 1984-2007.
- Establecer un programa de monitoreo de la calidad del agua en el río San Félix antes, durante y después de las actividades de extracción.
- Garantizar que todos los trabajadores del proyecto reciban capacitación en seguridad y salud ocupacional.
- Tener en cuenta la restauración del área una vez concluidas las actividades de extracción.
- Se recomienda realizar visualización de rio y estar al tanto de la notificación de eventos de lluvia extrema en especial en estacion de lluvia, todo esto para evitar situaciones de riesgo en el proyecto.
- Solicitar al promotor la debida señalización del proyecto y letreros preventivos en la calle principal.



Ing. Hermes De Gracia M.Sc.

Evaluador de Estudio de Impacto Ambiental
MiAmbiente-Chiriquí



Licda. Tharsis González

Jefa de Evaluación de Estudio de Impacto
Ambiental

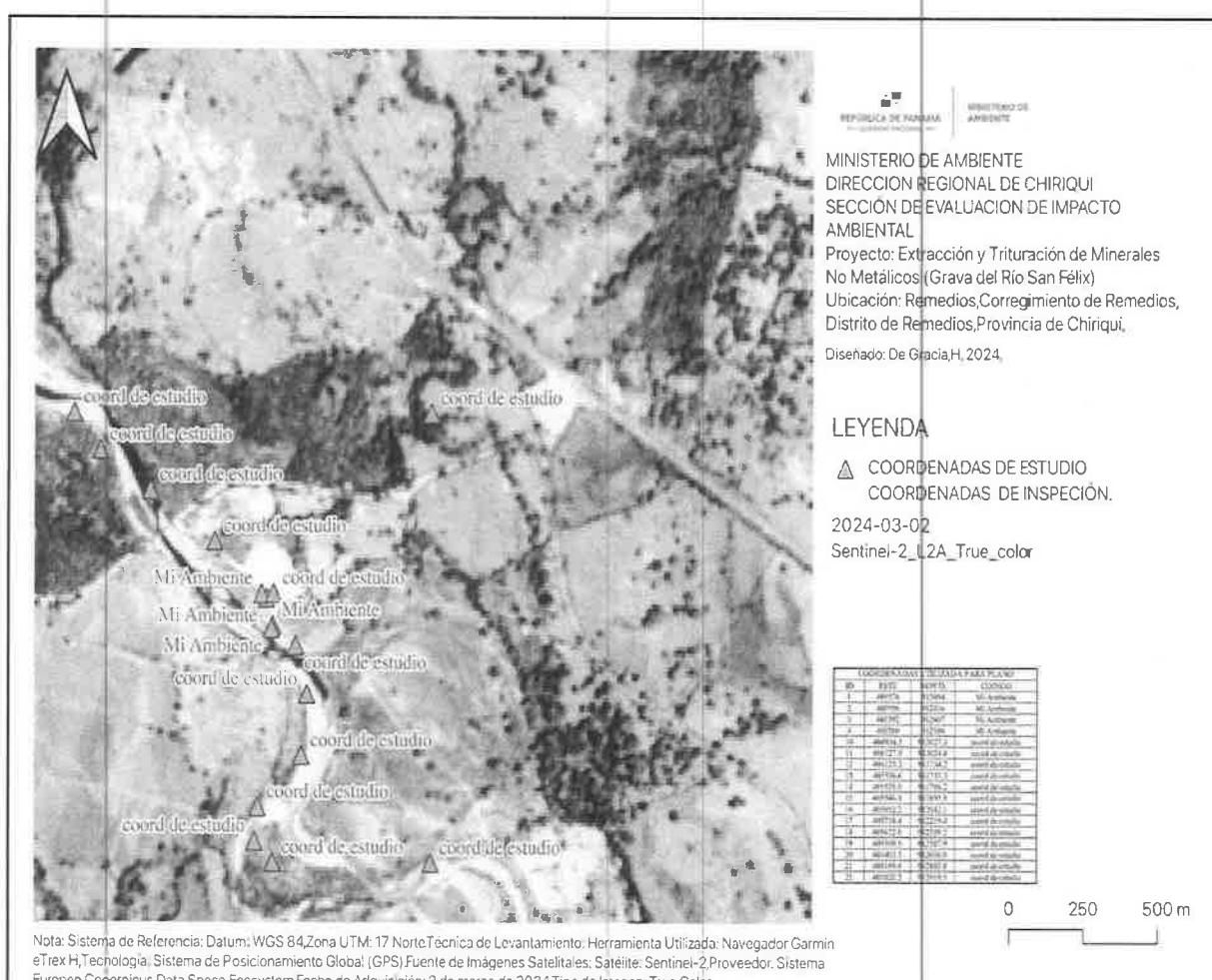
Ministerio de Ambiente
MiAmbiente-Chiriquí

Ing. Krisilly Quintero
Directora Regional Encargada
Miambiente-Chiriquí



c.c. Expediente/Archivo

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



hasn
asj



Fig. No. 3: Reunión en sitio de Proyecto.

Fuente: De Gracia, H. 2024.

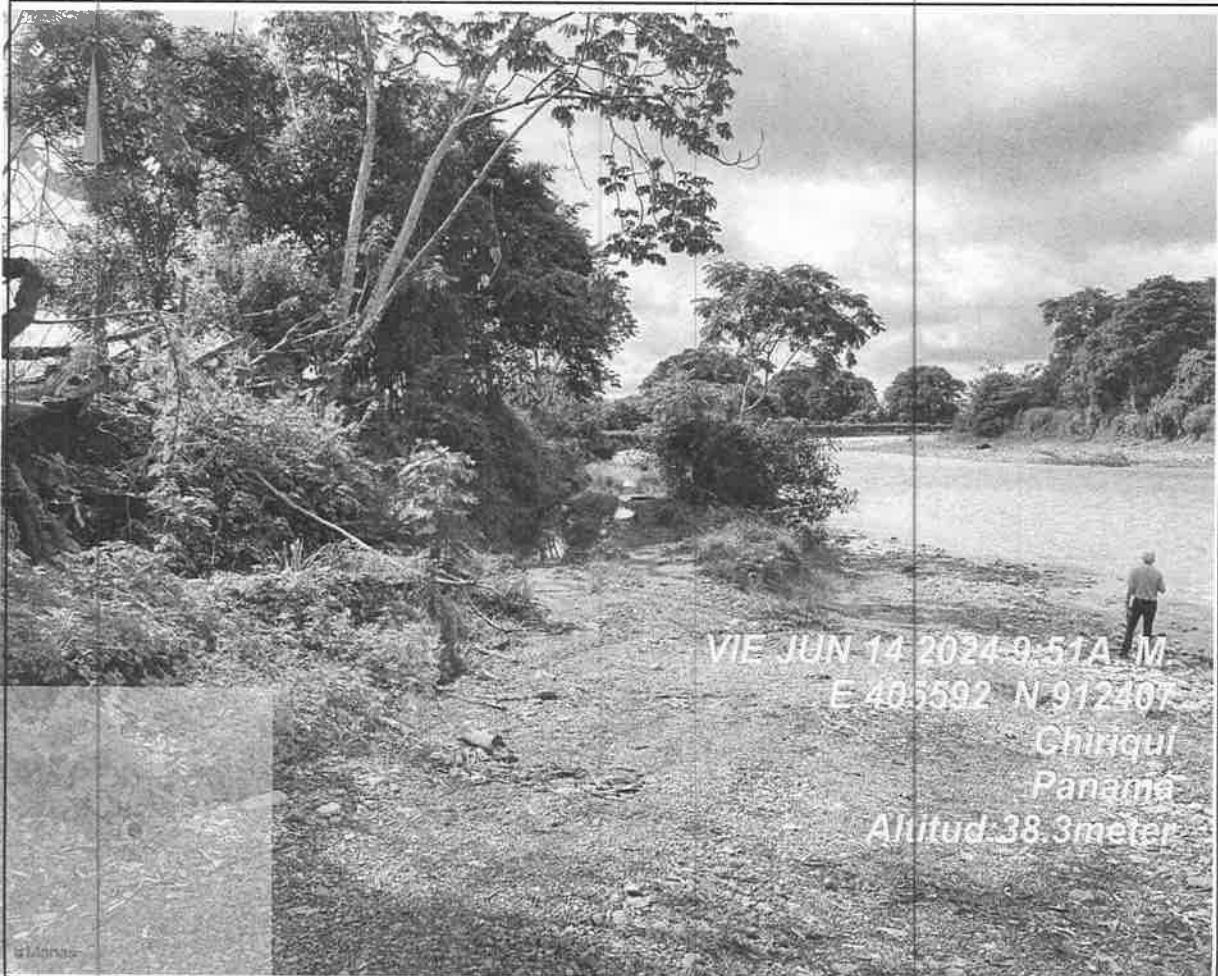


Fig. No. 4: Vias existentes, colindancia con Rio San Felix.

Fuente: De Gracia, H. 2024.



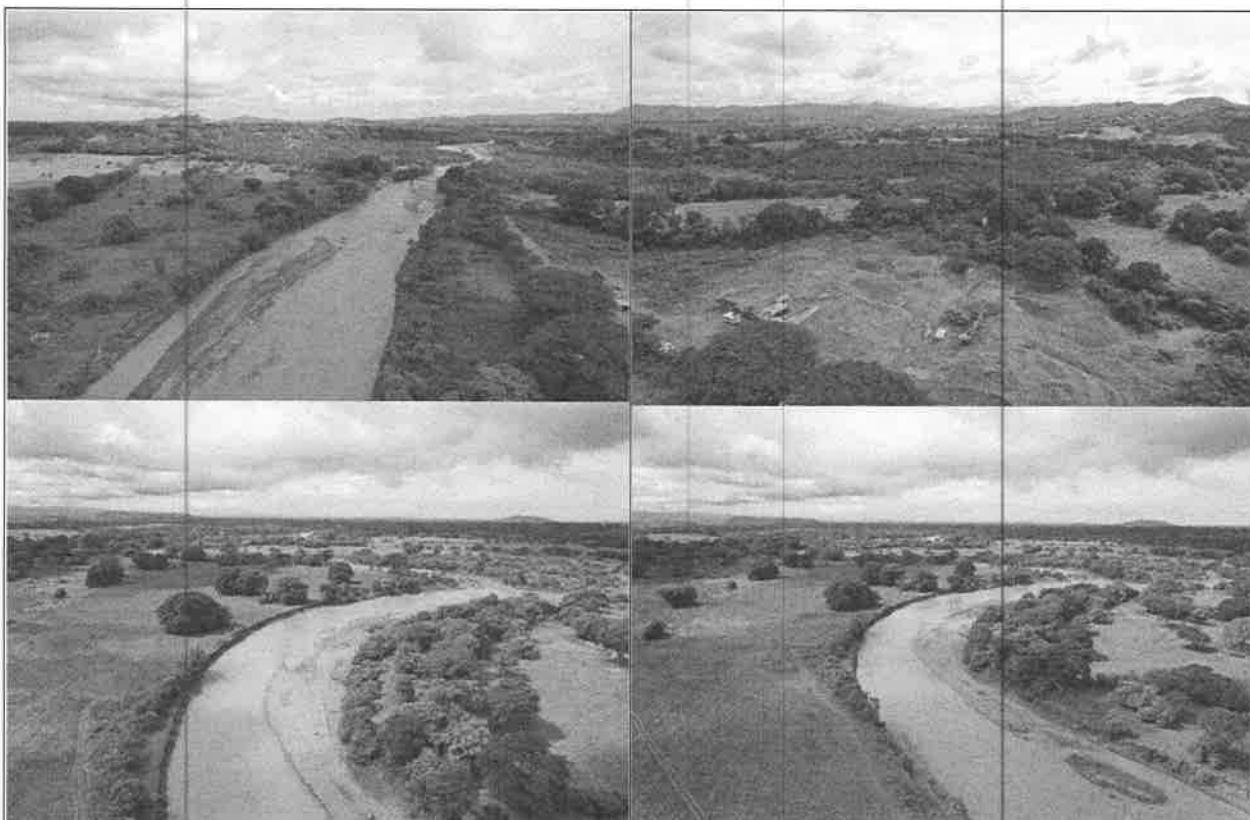
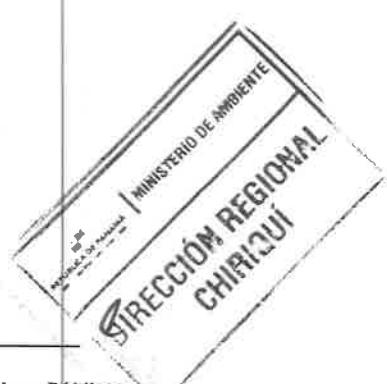


Fig. No. 5,6,7,8: Secuencias de fotos tomadas por Vehículo no tripulado (Drone),
Fuente: De Gracia, H. 2024.



David, 17 de junio de 2024
NOTA-SSHCH-101-2024

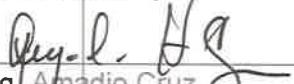
Tharsis González
Jefa Encargada de SEIA
MiAmbiente-Chiriquí
E.S.D.

Estimada Mgter Gonzalez:

En relación a su Nota SEIA-059-06-2024, se le hace entrega del Informe Técnico: N° 024-2024 para la atención de la respectiva nota y que fue elaborado por nuestra sección para la evaluación del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (grava de río San Félix) destinados a obras públicas, cuyo promotor es Equibal, S.A.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la SSH
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Cc/AC/EDeO

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	17/06/2024 Hora: 3:00 p.m.

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Informe Técnico No.024-2024

Fecha del informe: 17 de junio de 2024.

Lugar: Cantera Equibal aguas abajo del antiguo puente de la Interamericana, Corregimiento de Remedios (Cab.), Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí.

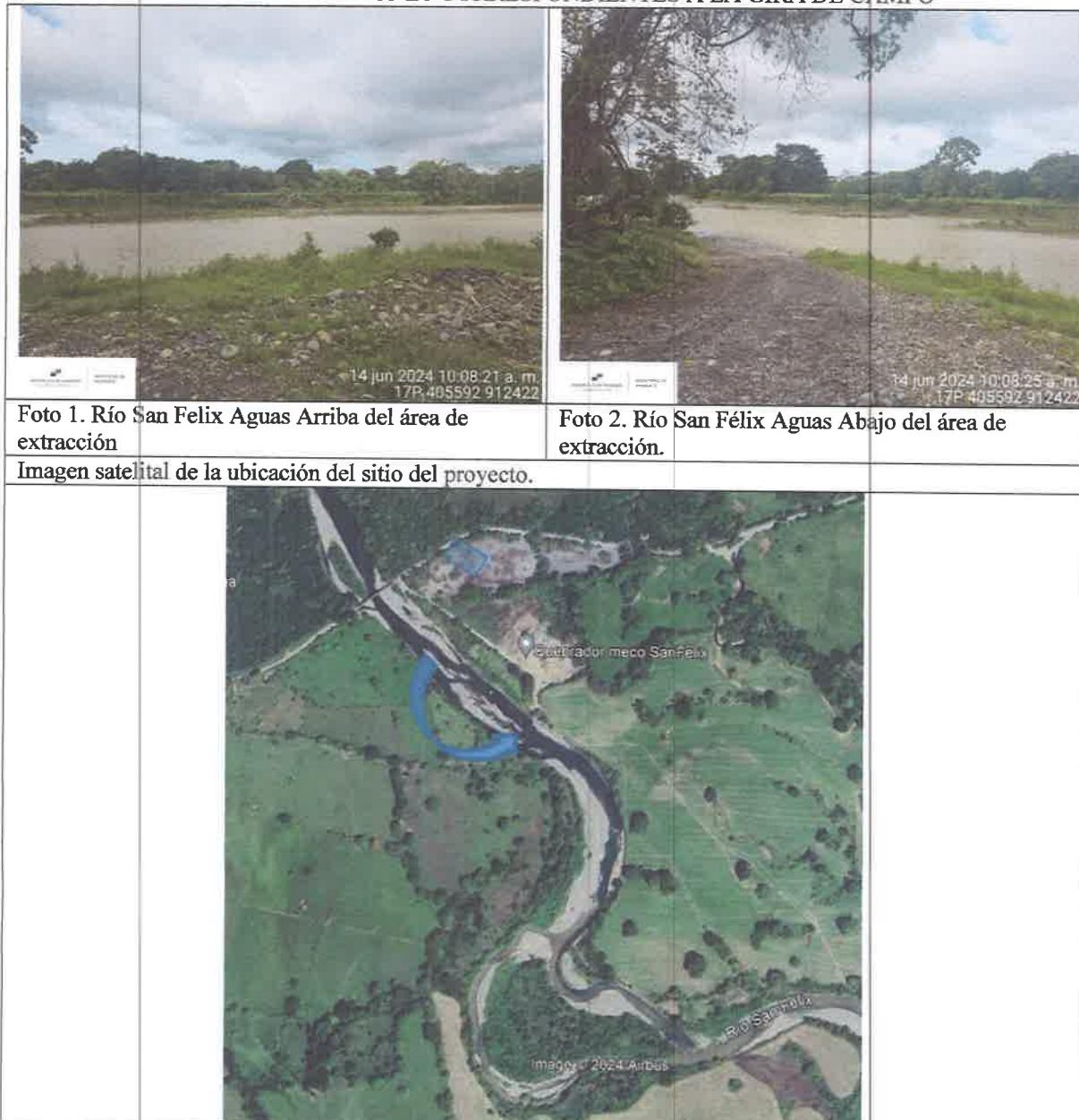
Objetivo: Atender nota SEIA-059-06-2024 para participación en inspección de campo al proyecto Extracción y Trituración de minerales no metálicos (grava de río).

Desarrollo de la inspección (observaciones de campo):

Siendo las 10:00 a.m. del día 13 de junio de 2024, me apersoné al lugar conocido como vía a Caldera al proyecto denominado “Extracción y Trituración de minerales no metálicos (grava de río San Félix) destinados a obras públicas” para verificar elementos que puedan definir la hidrología presente en el sitio del mismo. En el lugar pudimos observar lo siguiente:

1. Flujo normal del río San Félix con caudal propio de inicio de la época lluviosa
2. La planicie o meseta aluvial mantiene una altura promedio de 3 metros
3. El meandro más cercano a el área circundante se localiza a unos 600 metros aguas abajo del sitio de inspección.

FOTOS/ILUSTRACIONES CORRESPONDIENTES A LA GIRA DE CAMPO



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

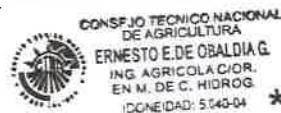
- El proyecto de Solicitud de Concesión de extracción de minerales no metálicos (grava de río) se ubica en la Cuenca Media-Baja del río San Félix (#112)
- El proyecto tiene influencia directa sobre el río San Félix, del cual se deberá presentar una medición puntual, para conocer el flujo de época seca, y establecer las medidas de mitigación necesarias para preservar la dinámica fluvial dicha fuente hídrica.
- El promotor deberá presentar la metodológica de extracción, ya que es de vital importancia establecer que la dinámica del río garantice el libre flujo y preservación de los ecosistemas del mismo, así como garantizar de que el agua no se quede estancada en el cauce por las actividades propias de la extracción de grava. En este sentido se deberá tomar en cuenta a usuarios con concesión de agua en el área de influencia de la extracción (aguas arriba y aguas abajo)
- De aprobarse el EIA CAT II, el promotor deberá tramitar el permiso de obra en cauce según lo establece la Resolución DM-431-2021.
- Es importante tomar en cuenta las crecidas históricas del río San Félix, y delimitar los puntos físicamente de terracería segura para mantener un orden de extracción segura que cuyas cotas no afecten o modifiquen las cotas de terracería segura que pueden tener influencia sobre actividades agrícolas y pecuarias en el sector.

A la consulta de cualquier interrogante.

Atentamente,


Ing. Ernesto De Obaldia

Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica
MIAMBIENTE - Chiriquí
c.c.. Archivos



 /
EDeO/
c.c. Archivo

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Página 2 de 2

David, 13 de junio de 2024
NOTA-SEIA-059-06-2024

Ing.
Amadio Cruz
Jefe de seguridad hídrica - Chiriquí
MiAMBIENTE
E. S. M.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a la misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que se puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


Mgter. Tharsis González

Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

TG/hdg

c.c.: - Archivos / Expediente



David, 13 de junio de 2024
NOTA-SEIA-060-06-2024

Ing.
Eduardo Aguilar
Jefe forestal - Chiriquí
MiAMBIENTE
E. S. M.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a la misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que se puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


Mgter. Tharsis González

Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ



 G/hdg

c.c.: - Archivos / Expediente

13/06/2024
14/06/2024
15/06/2024
16/06/2024

RECEPCIÓN	RECIBIDO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	RECIBIDO
Por:	RECIBIDO
Fecha: 13/06/24	Hora: 2:30 pm

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1658-06-2024

Doctora
Gladys Novoa
Director Regional
Ministerio De Salud
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a la misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
KQ/TG
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUÍ
Residuo por:
Fecha:
Hora:

14/6/24
11:11

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1660-06-2024

Ingeniera
Estafani Santamaría
Director Regional
Ministerio de Comercio e Industrias Panamá
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas), es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISILY QUINTERO
MINISTERIO DE AMBIENTE
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUI
KQ/TG
c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUI

Recibido por

Fecha

Hora

David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1663-06-2024

Licenciado
José Guerra
Director Regional
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas), es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISSELY QUINTERO
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

KQ/TG
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1659-06-2024

Ingeniero
Máximo Miranda
Director Regional
Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedio cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLY Y QUINTERO
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente Chiriquí
KQ/TG DIRECCIÓN REGIONAL
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1662-06-2024

Licenciada
Jessica Chávez
Director Regional
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedio cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que se puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

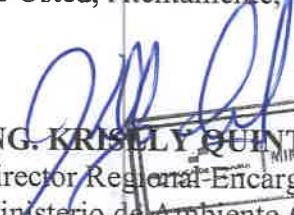
Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELLY QUINTERO
Ministerio de Ambiente
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUI
KQ/TG
c.c.: - Archivos Expediente

ARAP REG. CHIRIQUI
13 JUN 2024 10:36AM



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1657-06-2024

Ingeniero
ARTURO LOPEZ
Director Regional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedios cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISILYN CINTERO
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
KQ/TG
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
Firma: *Melvin*
Fecha: *13/06/2024*
10:40 AM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de junio de 2024
NOTA-DRCH-1661-06-2024

Ingeniero
Eric Quintero
Director Regional
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS**, cuyo promotor es **EQUIBAL, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Remedios, , distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, como se muestra en el estudio.

Dicha inspección está prevista realizarse el viernes **14 de junio de 2024** a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión Para acceder al sitio del Proyecto: Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de río San Félix) destinados a Obras Públicas) , es por la carretera panamericana (CPA) desde y hacia vía David, se entra hacia el corregimiento de Remedio cabecera, luego se gira a la primera entrada hacia la derecha por carretera de tosca hasta llegar al río San Félix, se atraviesa el segundo puente de hierro, y se gira hacia la izquierda, donde se encuentra un por empresas dedicadas a las misma actividad.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que se puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-M-024-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN CHIRIQUÍ	
RECIBIDO:	
FECHA:	13-6-24